



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 033-2017-UNAM**

Moquegua, 10 de febrero de 2017.

VISTOS, la Resolución Presidencial N°614-2016-UNAM de 12 de mayo de 2016, Solicitud s/n de 07 de febrero de 2017 y proveído Presidencial n.° 0543 de 07 de febrero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución Presidencial N°614-2016-UNAM de 12 de mayo de 2016, se resuelve en su artículo primero reconocer a Luis Miguel Torres Carpio estudiante de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por haber obtenido el mayor puntaje como promedio ponderado acumulativo correspondiente al IX Semestre de la Universidad Nacional de Moquegua.

Con Solicitud s/n de 07 de febrero de 2017, el Sr. Luis Manuel Torres Carpio solicita la modificación de la Resolución Presidencial en referencia por consignar error en el extremo referente a su segundo nombre.

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 sobre errores materiales establece: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y proveído Presidencial n.° 0543 de 07 de febrero de 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución Presidencial N°614-2016-UNAM de 12 de mayo de 2016, quedando subsistentes e invariables los demás extremos de la citada Resolución, debiendo decir:

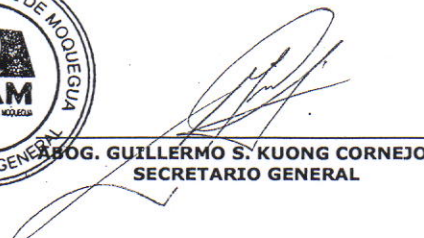
**"ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a **LUIS MANUEL TORRES CARPIO** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por haber obtenido el mayor puntaje como promedio ponderado acumulativo correspondiente al IX Semestre de la Universidad Nacional de Moquegua."

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VTPAC  
VIPPI  
EP/ISI  
Intercambio  
Arch. (2)